	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>

<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hora Inicial</b>	09:00 AM	<b>Hora Final</b>	12:00 PM
	11	08	2023				


<b>Proceso o Equipo que lidera</b>	Participación Social
<b>Nombre de la Reunión</b>	Conformación Asociación de Usuarios Tolima de Compensar EPS
<b>Objetivo de la Reunión</b>	Llevar a cabo la Asamblea de Conformación Asociación de Usuarios Compensar EPS en el departamento del Tolima

<b>PARTICIPANTES</b>		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCESO / EQUIPO / EMPRESA</b>
1	Gabrielina Sánchez	Usuaría Tolima
2	Luis Augusto Diaz	Usuario Tolima
3	Eunice Segura	Usuaría Tolima
4	Carlos A. Borda	Usuario Tolima
5	Luis Eduardo Falla	Usuario Tolima
6	Jaime Camacho	Usuario Tolima
7	María Otilia Cruz	Usuaría Tolima
8	Paola Marcela Hernández	Coordinadora Regional Centro - Amazonia
9	Yureidy Viviana Ortegón	Gestor Integral De Salud – Regional Tolima
10	Jorge Eduardo Ballesteros	Participación Social
15	David Carrero Herran	Intervención Social


<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<b>No.</b>	<b>TEMAS A TRATAR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Información general y Normativa sobre la conformación de la Asociación de Usuarios	Participación Social
2	Elecciones Asamblea y Junta Directiva	Participación Social

El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y sustracción de esta información está sujeto a sanciones penales correspondientes (Ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la Ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>

No. Tema	DECISIONES TOMADAS
	<p>Se inicia la asamblea a las 09:23 a.m., dando la bienvenida agradeciendo la participación de los asistentes y la importancia que tiene para Compensar EPS la creación de la Asociación de Usuarios del departamento del Tolima.</p> <p>Se da la bienvenida por parte de coordinadora regional <b>Paola Hernández</b>, quien da a conocer a la Asamblea que en el último trimestre de 2023 se contará con una unidad de servicios, administrada por la IPS Bienestar, este con el fin realizar un proceso de fortalecimiento de la EPS en la región, posterior a ellos se da a conocer la agenda con la cual se va a desarrollar la asamblea:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Himno Nacional</li> <li>2. Participación Social y Asociaciones de Usuarios</li> <li>3. Marco Normativo</li> <li>4. Funciones Asociación de Usuarios</li> <li>5. Conformación Asociación de Usuarios</li> <li>6. Elección presidente y secretario de Asamblea</li> <li>7. Elección Comité de Revisión y Aprobación del Acta</li> <li>8. Elección Comisión Escrutadora De Votos</li> <li>9. Formato de afiliación</li> <li>10. Postulación</li> </ol> <p><b>2. Participación Social:</b></p> <p>Se explica que el propósito de la Participación Social en Salud es, generar espacios donde los usuarios tomen decisiones y participación en la gestión de acciones que desarrolla la EPS, contribuyendo a la implementación de un servicio óptimo para los usuarios del Departamento, por ello se hace explicación de las formas de participación social en Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asociación de Usuarios:</b> El cual es un grupo de usuarios interesados en contribuir al mejoramiento del servicio, a la protección de los derechos de los usuarios y la promoción de los deberes de los mismos.</li> <li>• <b>Rendición de Cuentas:</b> Es un espacio en donde la EPS informa a sus afiliados todos los procesos que ha desarrollado en el año anterior, no solo por normativa, sino con el fin de ser transparentes y generar confianza a los usuarios.</li> <li>• <b>Veeduría:</b> Es un derecho ciudadano para el control social, manteniendo un foco y objetivo de vigilancia. Se aclara, que este ejercicio también hace parte de las acciones de la Asociación de Usuarios.</li> </ul>

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>

### 3. Marco Normativo

Con el fin de dar contexto del antecedente normativo y capacitarles sobre lo mismo tema, se explica la normativa que cubre esta participación ciudadana en salud


1. Constitución Política de Colombia Artículo 103, el cual expone los mecanismos de participación ciudadana.
2. Decreto 1298 de 1994, el cual propende por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria.
3. Decreto 1757 de 1994, presenta las formas de participación ciudadana.
4. Ley 850 de 2003, Define las veedurías Ciudadanas y su funcionalidad.
5. Ley 1122 de 2007 - Artículo 37, numeral 4, cuyo objetivo es promocionar y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana
6. Decreto 780 de 2016 - Artículo 2.10.1.1.10, el cual compila toda la normativa sobre participación ciudadana.
7. Resolución 2063 de 2017, por medio de la cual se adopta la Política Pública de Participación Social en Salud.

De cada uno de los normativos se da ejemplos para enfatizar el alcance desde salud.

Con respecto a la circular 008 de 2018, se explica cuál es el alcance de la EPS, desde el proceso de conformación, así como el proceso de convocatoria:

- Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y EPS, deberán adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la Participación Social acorde con la normatividad vigente. Por lo cual, deberán garantizar a sus usuarios la materialización del derecho a conformar la Asociación de Usuarios.
- La convocatoria deberá publicarse al menos 3 veces durante los dos (2) meses anteriores a la fecha de realización de la asamblea.
- Las EPS deben realizar convocatoria por todos los canales de comunicación y atención al usuario con que cuenta la entidad y, adicionalmente, por un medio masivo de comunicación en la jurisdicción correspondiente.
- **Nota:** La EAPB e IPS debe garantizar la conformación de la Asociación, sin que ellos los faculte intervenir en las decisiones propias de las Asociaciones quienes actúan bajo principio de independencia y autonomía.

Se explican los mecanismos empleados para la convocatoria a la asamblea de conformación.

	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>

- Página web – viernes 09 de junio de 2023




- Mailing masivo – viernes 14 de julio de 2023



El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y sustracción de esta información está sujeta a sanciones penales correspondientes (Ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la Ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>

- Envío SMS – viernes 28 de julio de 2023 y jueves 10 de agosto de 2023

Compensar EPS te invita el 11 de agosto a la Asamblea presencial de conformación de la Asociación de Usuarios Tolima, confirma tu asistencia <http://ma.sv/AllOdj>



Cargar la vista previa

Así mismo, se explica la política pública de participación social:

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de 2017 adopta la Política de Participación en Salud - PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.


#### 4. Funciones de la Asociación de Usuarios

Se explican las funciones de la Asociación de Usuarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 14 Capítulo IV Decreto 1757 de 1994 y Decreto 780 de 2016.

Los cuales se hace énfasis en los siguientes:

- Asesorar a sus Asociados en la libre elección de la EPS e IPS, profesionales adscritos e identificación y acceso al paquete de servicios
- Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la EPS e IPS.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- Ejercer veeduría en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o oficinas de atención a la comunidad.
- Informar a la instancia que corresponda si la calidad del servicio no satisface la necesidad de sus afiliados.

El señor Carlos Borda, se excusa y se retira de la asamblea por una situación personal.

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>

**5. Conformación Asociación de Usuarios Tolima**

Se aclara que la asociación es un mecanismo de participación abierto, fomentando y garantizando el acceso de nuevos usuarios de manera voluntaria. De igual manera, se indica que, si la Asociación de Usuarios así lo define, podrá establecer Comités de trabajo, de acuerdo lo que se pretenda mejorar frente a la prestación de servicios de una manera más enfocada.

Se inicia explicando el proceso de conformación de la asociación de usuarios


- Elección de Comisiones: se indica que las comisiones hacen referencia a la elección de presidente y secretario de la asamblea y la comisión de revisión y aprobación del acta de la asamblea (comisión escrutadora de los votos Estará conformada por máximo tres (3) personas).
- Se acuerda la creación de la Asociación de Usuarios y su participación voluntaria.
- Estructura orgánica de la Asociación de Usuarios (presidente, vicepresidente, secretario, veedor y comités)
- Postulación nominal o por plancha de los integrantes según el órgano de gobierno definido.
- Se levanta acta (Acta de Constitución) en la que se hará constar la voluntad de asociarse y pertenecer a cada uno de los roles mencionados anteriormente


Seguidamente, se presentan las actividades de los representantes de la Asociación:

1. **Elaboración Estatutos:** documento en donde debe quedar de manera escrita el manejo que se dará ante diversas situaciones. Reglas establecidas.
2. **Levantamiento de Plan de Acción:** serie de actividades que desarrollará la Asociación de Usuarios en pro de mejorar el servicio para todos los usuarios. (duración de 2 años)
3. **Cronograma de reuniones/Plan de Capacitaciones:** Reuniones mensuales brindadas por el Equipo de Participación Social con el fin de que la Asociación se forme en diferentes temas de interés en salud. Adicionalmente la Junta Directiva podrá llevar a cabo sus propias reuniones internas.

Y se comparten los mecanismos de registro a través de los cuales se llevará un control de los afiliados y sus datos de contacto:

1. Formato de Afiliación (a título personal y voluntario)
2. Libro de Asociados (todos los afiliados a la Asociación)

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>



Asociación de Usuarios Compensar EPS Tolima

Fecha:

Señores  
Asociación de Usuarios Compensar EPS Tolima  
Tolima

Respetados señores:

Manifiesto mi voluntad de afiliarme a la Asociación de Usuarios de Compensar EPS Tolima y cumplir con las disposiciones legales y estatutarias establecidas para tal fin.

Nombre completo:

Tipo de documento:  No. Identificación:


Dirección de residencia:

Ciudad o municipio:  Barrio:

Celular:  Correo electrónico:


Plan de salud:  Plan de Beneficios en Salud  Plan Complementario  
Tipo de vinculación:  Cotizante  Beneficiario

Sede de atención:



\_\_\_\_\_  
FIRMA  
C.C.



	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>

- Si conformar: 2 usuarios
- No conformar: 4 usuarios

De acuerdo con los resultados de la votación, se determina no llevar a cabo la conformación de la Asociación de Usuarios Tolima. Se reitera la disposición por parte de Compensar EPS, se agradece la participación de los asistentes y se da por finalizada la Asamblea.

Se brindan los canales de comunicación con los que cuenta la EPS en el departamento:



**Datos de contacto servicios  
Tolima**

Gestora: YUREIDY VIVIANA ORTEGON SERRANO  
[compensargestoribag@compensarsalud.com](mailto:compensargestoribag@compensarsalud.com)  
 línea 018000915202

**Citas medicas**  
 IPS Unisalud SAS  
 Cr 4C # 41-41 Macarena parte alta  
 teléfono Compensar en el Tolima: 608 2761030 / 608 2761010


De igual manera, se indica que, aunque no se conformó la Asociación, los usuarios cuentan con un canal de comunicación de Participación Social para ejercer su derecho a la veeduría:



**Contacto Participación Social**

Tel. 302 735 61 59  
[participacionsocial@compensarsalud.com](mailto:participacionsocial@compensarsalud.com)



	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FOR-CAL-001</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>

	Se reitera el compromiso por parte de Compensar EPS con sus afiliados, se agradece la participación de los asistentes y se da por finalizada la Asamblea a las 12:10 pm.
--	--

<b>Fecha de la Próxima Reunión:</b>	<b>No aplica</b>
<b>Acta elaborada por:</b>	<b>David Carrero Herrán</b>